

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el proceso de participación ciudadana previo a la fijación del precio máximo de las viviendas protegidas para el año 2019

El nuevo módulo de vivienda protegida propuesto para 2019 supondría una subida del 4,15% con respecto al módulo actual, y se situaría en valores similares a los de 2011

Jueves, 08 de noviembre de 2018

El Vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha firmado la correspondiente Orden Foral con la que se inicia el proceso de participación ciudadana previo a la fijación de los precios máximos de venta de las viviendas protegidas y sus anejos en Navarra para el año 2019.

El nuevo valor calculado propuesto para el módulo ponderado de 1.198,35 euros, supone una subida del 4,15% respecto al módulo actual, fijado en 1.150,6 euros. Es la [primera subida tras tres bajadas anuales consecutivas](#): rebaja del 4,06% en 2016, el 2,54% en 2017 y el 1,28% en 2018.

El módulo queda en valores similares a los existentes en 2011, y pese a la subida actual, experimenta una bajada del 3,87% respecto al módulo existente en 2015.

Para una vivienda de 3 dormitorios, el nuevo precio máximo de venta supondrá una subida de 6.787 euros, en el caso de viviendas de protección oficial, y de algo más de 7.800 euros, en viviendas de precio tasado, frente a [los actuales precios máximos vigentes en 2018](#).

Con relación al precio vigente en 2015, el comprador en 2019 de una vivienda de protección oficial de tres dormitorios ha visto disminuir el precio máximo de la vivienda en 6.848 euros, y 7.900 euros, en el caso de que adquiera una vivienda de precio tasado.

El módulo de vivienda protegida ya no se aplica a las viviendas destinadas al arrendamiento, que tras la bajada de precio de renta entre un 8% y un 14% recogida en Ley y aprobada en diciembre de 2016, se rigen por las variaciones en el IPC.

El mayor dinamismo del mercado inmobiliario, y especialmente, el coste creciente de los costes de construcción (mano de obra y materiales) han provocado el alza en los precios de vivienda protegida de este año. Tras la destrucción del tejido empresarial producido por la crisis inmobiliaria, existe una evidente falta de mano de obra cualificada, pero el sector sigue causando cierto recelo a la hora de atraer a nuevas personas trabajadoras. Adolece además, de un carácter demasiado artesanal, pese a los intentos de las asociaciones empresariales de

fomentar una mayor industrialización y digitalización del trabajo.

Proceso de participación

El nuevo importe de vivienda protegida se obtiene de la aplicación de la correspondiente fórmula conforme al apartado 2 del artículo 10 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, tras la última redacción dada por la Ley Foral 27/2014, de 24 de diciembre.

Asimismo, se han tomado los expedientes de viviendas de protección oficial destinadas a la venta con solicitud de calificación provisional entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, promovidas por Nasuvinsa. De este modo, se da como resultado un expediente, que comprende 50 viviendas protegidas. El detalle se puede consultar en el [sitio web informativo](#) en materia de vivienda y en el [portal de gobierno abierto](#).

Por otra parte, el mencionado apartado 2 del artículo 10 de la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra, establece la necesidad de desarrollar un proceso de participación social previo a su aprobación, habiéndose fijado un plazo hasta el 1 de diciembre de 2018 para la **remisión de aportaciones y sugerencias, que pueden realizarse de manera cómoda y sencilla a través de la** siguiente dirección de correo electrónico: participacion@navarra.es.